

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 28 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se resuelve para el ejercicio 2021 el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes de entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas al ámbito de las adicciones, convocadas por Resolución de 19 de julio de 2021, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 19 de julio de 2021 (BOJA núm. 145, de 29 de julio de 2021), por la que se convocan para el ejercicio 2021 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones.	1500020000 G/31B/ 48202 / 29 01

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
2021-MA-L1-005	ASOCIACIÓN MALAGUEÑA JUGADORES AZAR EN REHAB.AMALAJER	10.504,02 €
2021-MA-L1-006	AYUDA A JOVENES Y MENORES MARGINADOS - JOMAD	11.192,41 €
2021-MA-L1-002	ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS MAR A.MAR	7.550,35 €
2021-MA-L1-007	ASOC. RESURGIR	6.912,73 €
2021-MA-L1-009	ASOC. BENEFICA HORIZONTE	2.757,14 €
2021-MA-L1-014	AYUDA RECUPERACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA-ARAMA	620,31 €
2021-MA-L1-011	ASOC AYUDAR ECUPERACIÓN ENFERMOS ALCOHÓLICOS A.R.E.A.	4.075,78 €
2021-MA-L1-018	ASOC CENTRO DE AYUDA Y LIBERACIÓN DE ALCOHÓLICOS C.A.L.A.	3.009,17 €
2021-MA-L1-015	ASOC CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA - ASIMA	5.459,77 €
2021-MA-L1-001	GACAR - GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS	2.161,85 €
2021-MA-L1-003	ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN-ACP	6.913,45 €
2021-MA-L1-008	ASOC. CASA MEMGA	4.209,85 €
2021-MA-L1-013	ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA	44,43 €
2021-MA-L1-004	FEDERACIÓN MALAGEÑA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS - FEMAD	9.432,25 €
2021-MA-L1-012	ASOC. ALTERNATIVA2	1.716,80 €
2021-MA-L1-010	ASOC. ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS-ALFARO	2.939,69 €

Málaga, 28 de enero de 2022.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

00254769